



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0750-740842021

Buenaventura D.E, 22 de marzo de 2022

Señor
YEISON REINA ROSERO
Carrera 35 No.2 A – 70
Barrio Juan XXIII
Teléfono 3166403118
Buenaventura, Valle.

Asunto: Citación para notificación.

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste de la CVC, ubicada en la carrera 2 b No. 7- 26, Calle Cubaradó, Centro Buenaventura, Valle del Cauca, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido del AUTO de fecha 17 de marzo del 2022 "Por el cual se inicia un procedimiento sancionatorio ambiental", emitido por la Dirección Ambiental Regional (DAR) Pacífico Oeste, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC., en caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso de conformidad con los artículos 67 a 69 de la ley 1431 de 2011, por el cual se expidió el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Para proceder a la notificación personal de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante poder, el cual no requerirá presentación personal; con el poder deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural; para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante apoderado, en los términos del artículo 5 de la Ley 962 de 2005, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Atentamente,

JAIRO ALBERTO JIMENEZ SUAREZ
Técnico Administrativo DAR Pacífico Oeste

Revisó: Ancizar Yepes I. – Abogado Contratista DARPO
Archívese en: 0753-039-005-010-2020

CARRERA 2 B NO. 7-26, CALLE CUBARADÓ
BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2409510
LÍNEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Página 1 de 1

CÓD: FT.0710.02

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21